

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/08/2024, 18:29:24
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
027	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	027	2024	00068	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS			0						
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO	
Tutela	8015

4. OBSERVACIONES

Actuación de Radicación de Proceso realizada el 09/07/2024 a las 16:53:59.

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/08/2024, 18:29:24
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
02/08/24	ADVERTENCIA DESPACHO	BEDOYA VILLARRAGA - CARLOS HUMBERTO: Viacorreio Electronico se notifica a las partes intervinientes la presente accion de tutela para lo de su cargo. BEDOYA VILLARRAGA - CARLOS HUMBERTO:Primero: Conceder amparo al derecho fundamental de petici3n de Carlos Humberto Bedoya Villarraga, en representaci3n de Adriano Enrique Tuiran Basilio y Luz Marina Reyes Navarro, vulnerados por la Previsora S.A. Segundo: Ordenar a la Previsora S.A. Compa±a de Seguros, para que, dentro del t3rmino improrrogable de las cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificaci3n del presente fallo, resuelva de fondo (de manera clara, completa, congruente y sin evasivas) el derecho de petici3n radicado el 28 de mayo de 2024 Tercero: Advertir a la Previsora S.A. Compa±a de Seguros, que debe comunicar oportunamente al Despacho el cumplimiento de lo ordenado, so pena de incurrir en las sanciones que para el efecto se±ala el art3culo 52 del Decreto 2591 de 1991. Cuarto: Notif3quese de la manera m3s eficaz al accionante y la accionada. Quinto: Informar a las partes interesadas que, en caso de inconformidad con este pronunciamiento/Lam	
17/07/24	Fallo de Tutela		
10/07/24	ADVERTENCIA DESPACHO	BEDOYA VILLARRAGA - CARLOS HUMBERTO : Se remite mediante correo electr3nico av3quese de acci3n de tutela No.539 del 10/07/2024 a las partes para notificaci3n /// YCHM	
10/07/24	Auto Ordena Requerimiento Art. 522	BEDOYA VILLARRAGA - CARLOS HUMBERTO : Requerir al Juzgado 001 Civil del Circuito de Sahag3n (C3rdoba) para que en el t3rmino de doce (12) horas, remita copia del fallo de tutela dentro del CUI No.-23660-31-03-001-2024-00030-00 interpuesta por accionante: LUZ MARIA REYES NAVARRO contra LA PREVISORA SEGUROS S.A.///YCHM	
10/07/24	Auto avocando y ordenando pr3ctica pruebas	BEDOYA VILLARRAGA - CARLOS HUMBERTO : Con el fin de traer al expediente los antecedentes que originaron la acci3n de tutela y para garantizar el derecho de contradicci3n y defensa, c3rrase traslado a la(s) entidad(es) accionada(s) y vinculada(s) para que en el t3rmino improrrogable de veinticuatro (24) horas, a partir de la comunicaci3n de la presente decisi3n, se pronuncie(n) sobre la acci3n incoada y ejerza(n) el derecho de defensa.///YCHM	
10/07/24	Auto avocando y ordenando pr3ctica pruebas	BEDOYA VILLARRAGA - CARLOS HUMBERTO : Av3quese conocimiento de la acci3n de tutela incoada por Carlos Humberto Bedoya Villarraga en representaci3n de ADRIANO ENRIQUE TUIRAN BASILIO y LUZ MARINA REYES NAVARRO en contra de PREVISORA SEGUROS S.A. por la presunta vulneraci3n del derecho fundamental de petici3n.///YCHM	
09/07/24	Radicaci3n de Proceso	Actuaci3n de Radicaci3n de Proceso realizada el 09/07/2024 a las 16:53:59	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

-- PREVISORA S.A

No.IDENTIFICACION

[8600024002 \(ver informaci3n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.